

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Sesi•n Ordinaria N• 39-93

Acta N•39

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•39-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veinte de julio de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de Belšn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quišn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez

REGIDORES SUPLENTES

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Se•or Edwin Solano Vargas
Luis Alberto Chaves Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Señor Hermes Zumbado Alfaro
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch. La Asunción

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Señor Jos, Ramírez	(injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

.D.El Presidente Municipal somete a revisión el acta 37-93, de la Sesión Ordinaria 37-93, celebrada el martes seis de julio de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta 37-93, de la Sesión Ordinaria 37-93, celebrada el martes seis de julio de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo tomar un acuerdo de pago, para la empresa CODOCSA S.A., según factura 0287, la cual anula la factura N°278.

SE ACUERDA:

Previa modificación del acuerdo II.1, inciso C, de la Sesión Ordinaria 34-93, del 8 de junio de 1993, que textualmente dice: C.. Notificar a la empresa CODOCSA S.A., que el Concejo Municipal acordó retener PARA la emisión de >723.268.41 (Setecientos veintitrés mil doscientos sesenta y ocho mil con 41/100) por concepto de cancelación de la factura N°0278. Reajuste de Estimación N°4, correspondiente a mayo de 1993. Lo anterior por incumplimiento de las pruebas de compactación y asfaltado de Calles del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera. Para que diga:

Aprobar la emisión del siguiente pago:

PARA Codocsa S.A.
MONTO >724.747.29 (Setecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y siete colones con 29/100)
DETALLE Cancelación 0287, la cual anula la factura N°278.

2. El Ejecutivo Municipal solicita al Concejo un acuerdo de pago, para una emisi n que as  lo requiere.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi n del siguiente pago:

PARA CODOCSA S.A.

MONTO \$1.496.865.30 (Un mill n cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y cinco colones con 30/100)

DETALLE Cancelaci n de la Factura N 0283, seg n Estimaci n N 5, correspondiente a junio de 1993.

3. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo un informe del Departamento de Ingenier a Municipal sobre; clausura de construcciones efectuadas el 14 de julio de 1993.

El d a (15-7-93) de ayer en compa  a de la Licenciada Silvia Villalobos Morera nos presentamos a las siguientes construcciones a levantar para cada caso en particular una ACTA NOTARIAL a efectos de que la Asesor a Legal Municipal proceda seg n corresponda por desacato a la autoridad acto tipificado como delito penal.

A. Propietario: Manuel Gonz lez Murillo
Direcci n: San Antonio, 100 mts al este del Abastecedor Zumbado.
Obra: Construcci n de cimientos columnas y viga para entrepiso, refuerzo de estructura para construir planta alta.
Uso: Comercial, posible problema con rea de parqueo.

B. Propietario: Mar a Esther Murillo Gonz lez
Direcci n: San Antonio, 50 mts al norte de la Municipalidad, antiguo Cine Murillo.
Obra: Construcci n De Cimientos, Vigas Y Muros De Pared No Indicados En Planos De Remodelaci n.
Uso: Comercial, Posible Problema Con Area De Parqueo.

Se Acuerda:

A. Que El Departamento De Ingenier a Municipal Suministre La informaci n necesaria, para que el Ejecutivo Municipal gire las instrucciones correspondientes al Asesor Legal y en un plano de ocho d a, se redacte debidamente el acuerdo para proceder a demandar al profesional responsable de la construcci n propiedad de Mar a Esther Murillo Gonz lez; ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. As  como la denuncia penal correspondiente al due o de este proyecto por desacato a la autoridad

C. Propietario: William Ram rez Villanea
Direcci n: La Ribera, del cementerio 75 mts norte
Obra: Construcci n con un 80% muros de pared.

Sin contrapiso, sin techo, sin repello,
sin instalaciones.

Uso: Casa de habitación

CH. Propietario: Ilse Fernández Vega

Dirección: San Antonio, 50 oeste de Municipalidad
Galerías Chayfer

Obra: Construcción de block 50% de avance adicional a lo
presentado en planos

Uso: Comercial, posible problema con el área de parqueo
y sistema de evacuación de aguas negras.

No se ha efectuado ningún trabajo adicional a lo consignado en una
Acta Notarial anterior. El área en cuestión permanece clausurada.

D. Propietario: Carlos Bolaños Murillo

Dirección: San Antonio, frente a Servicentro Fayza

Obra: Edificio de dos plantas

Uso: Comercial, Posible problema con el área
de parqueo, drenajes y tanque séptico.

Como parte del proyecto de construcción del edificio comercial se
debe demoler el local actualmente destinado a zapatería, debido a que
el área que ésta ocupa corresponde al área donde se debe ubicar el
sistema de evacuación de aguas negras y el parqueo propuesto.

Si existiera renuencia del propietario a cumplir lo por el presentado se
procederá a no dar permiso Municipal de funcionamiento, patente, e
instar al Ministerio de Salud a no otorgar el permiso sanitario de
funcionamiento, por no cumplir el interesado la Ley General de Salud.

4. El Ejecutivo Municipal informa que ha enviado una nota al
licenciado Carlos Edo. Vargas que textualmente dice:

"En respuesta a su oficio DOP-1439-93 le informo lo siguiente:
Las pruebas necesarias para analizar técnicamente las ofertas de los
equipos a adquirir, correspondiente a la licitación pública 1-93 fueron
solicitadas al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a Acueductos y
Alcantarillados desde el día 21 de junio de 1993.

Es importante destacar que el Instituto Tecnológico de Costa Rica está
de vacaciones del 5 de julio hasta el 18 de julio. Por lo tanto apenas
tenamos respuesta, la haremos de su conocimiento.

Las pruebas de medición de Acueductos y Alcantarillados fueron realizadas
el 6 de julio del presente, y estamos a la espera del informe respectivo
el cual remitiremos de inmediato.

Las muestras de los bienes se las haremos llegar tan pronto nos sean
devueltas por el A y A o el Instituto Tecnológico de Costa Rica ya que

el cartel de licitación solicitaba la presentación de dos muestras, por lo tanto a esta fecha no tenemos en nuestro poder ninguna muestra."

5. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo un informe del Auditor Municipal, que textualmente dice:

"Atendiendo acuerdo de los señores regidores, según sesión Ordinaria No. 34-93, ratificado el 22 de junio pasado, me permito informarles lo siguiente:

Procedí a indagar en la Contraloría General de la República sobre las regulaciones existentes y resoluciones emitidas por ese ente en torno a la operación de las Cajas Chicas en las Municipalidades, manifestándome que con base en el Artículo No. 134 del Código Municipal, es del resorte exclusivo de estas instituciones, a través de sus Concejos Municipales, la fijación de los montos de las Cajas Chicas, que aseguren un flujo normal de sus pagos menores que deban hacerse en efectivo.

Por otra parte obtuve información en la Municipalidad de Escazú, la cual para un presupuesto de >140.000.000.00 (Ciento cuarenta millones de colones) maneja un fondo de Caja Chica de >70.000.00 (Setenta mil colones).

Con base en lo anterior, el suscrito, en su condición de Auditor Interno, recomienda a ese honorable Concejo Municipal, autorizar un incremento en el fondo de Caja Chica de su representadas de >25.000.00 (Veinticinco mil colones) a >50.000.00 (Cincuenta mil colones), siempre que cada pago individual no rebase los >10.000.00 (Diez mil colones)."

SE ACUERDA:

a. Notificar al Ejecutivo Municipal que el Concejo Municipal autoriza el incremento del monto de la Caja Chica Municipal a >50.000.00 (cincuenta mil colones) siempre que cada pago individual no rebase los >10.000.00 (Diez mil colones).

Consultas al Ejecutivo

A. El Presidente Municipal solicita al Ejecutivo un informe sobre el porqué, no entra el camión recolector de basura a Nuevo San Vicente.

El Ejecutivo Municipal informa que todavía no existen las condiciones adecuadas para que el camión recolector pueda ingresar a esta nueva urbanización.

B. EL Presidente Municipal solicita al Ejecutivo que gire las instrucciones a quien corresponda, para que se inspeccione un taller ubicado en San Vicente del Salón Comunal 50 metros al oeste.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo que gire las instrucciones a quien corresponda, para que se inspeccione un taller ubicado en San Vicente del Salón Comunal 50 metros al oeste.

C. El Regidor Suplente Edwin Solano, solicita un informe sobre remodelaci3n que se realiza en las oficinas del Hotel Cariari sin el respectivo permiso municipal.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo que gire las instrucciones a qui,n corresponda para que se realice una inspecci3n en las oficinas del Hotel Cariari, las cu les estan siendo remodeladas sin el respectivo permiso municipal.

CH. El Presidente Municipal solicita al Concejo que tome un acuerdo para que en el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca, se varie la ubicaci3n de la tuber;a, ya que al costado norte no existen viviendas y adem s para no romper la calle.

SE ACUERDA:

a. Notificar al licenciado Carlos Edo. Vargas Director de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor;a Municipal, que el Concejo Municipal de Bel,n le solicita que en relaci3n al Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, se modifique la colocaci3n de tuber;a en los tramos 6-20 y 20-22, para que sea colocada al costado sur, ya que al costado norte no existen viviendas.

ARTICULO III. Mociones.

1. Moci3n que promueve la Regidora Propietaria Aurora Alvarez.

Considerando:

Que ya se ha nombrado el Delegado de Tr nsito del Cant3n de Bel,n y existe la necesidad de acondicionar con mobiliario adecuado las oficinas asignadas por la Municipalidad a la Delegaci3n de Tr nsito, mociono para que:

Se solicite al ingeniero Francisco Castillo Venegas; Director del Centro de Construcci3n Civil del INA, la donaci3n o venta simb3lica del mobiliario adecuado para acondicionar la Delegaci3n de Tr nsito de Bel,n. El mobiliario que se asigne a la Delegaci3n de Tr nsito pasar a ser activo de la Municipalidad de Bel,n.

SE ACUERDA:

Aprobar la moci3n 1.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #3180
INTERESADO Rolando Aguilar Alvarado

DIRECCION La Ribera, Residencial Los
Alamos Lote No.25
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3180

OBSERVACIONES:

Construcción de vivienda según plano No.3-6-6 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe de instalar Hidrómetro. Nota de Alineamiento, retiro frente a Alameda, línea de construcción a 2.00 mts de los puntos 1 y 2 del plano catastrado H-860028-89 y línea de baranda sobre eje entre dichos puntos. No se permiten ventanas a menos de 2.50 mts de las colindancias salvo que construya tapias a altura de cargador de ventana. El tanque séptico y los drenajes deben cumplir las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: >40.110.00 (Cuarenta mil ciento diez colones)

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3181
INTERESADO Aldo Aita Vaglio
DIRECCION La Asunción, Bosques de Doña
Rosa, Lote No.6-F

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3181

OBSERVACIONES:

Construcción de vivienda según planos No.103112 C.F.I.A. Debe de instalar hidrómetro y construir acera con el nivel del cordón de caño existente. No se permiten ventanas a menos de 2.50 mts de la colindancia, rampa de acceso para automovil debe construirse de la línea de propiedad hacia adentro a partir del nivel. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: >21.000.00 (Veintiun mil colones)

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3182
INTERESADO Arturo Alfaro Araya
DIRECCION San Antonio, Calle Flores
Impresos Bel,n.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3182

OBSERVACIONES:

Ampliación de Imprenta, acabados: Block expuestos, piso de concreto, estructura de techo de acero RT-16, sin cielo. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente consultado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION: >6.816.00 (Seis mil ochocientos colones)

4. SOLICITUD DE VISADO Nø492
INTERESADO Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera
FOLIO REAL MATRICULA 4022274-000
AREA A FRACCIONAR Observaciones
PLANO CATASTRADO H-Observaciones

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Propiedad de la Asociación de Desarrollo de La Ribera de Belén, Nuevo San Vicente, planos catastrados del No. H-126563-93 al H-126567-93. No cancela el 10% de compensación de zona verde.

5. SOLICITUD DE VISADO Nø493
INTERESADO Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
FOLIO REAL MATRICULA 4022274-00
AREA A FRACCIONAR Observaciones
PLANO CATASTRADO H-Observaciones

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, Nuevo San Vicente, planos catastrados del No. H-126618-93 al H-126625-93, y del H-127469-93 al H-127475-93. No cancelar 10% de compensación de zona verde.

6. SOLICITUD DE VISADO Nø494
INTERESADO María Eugenia Murillo Soto
FOLIO REAL MATRICULA 4099540A-002
AREA A FRACCIONAR 228.48
PLANO CATASTRADO H-127468-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado 494, propiedad de María E. Murillo Soto, al plano H-127468-93. No cancela el 10% de compensación de zona verde.

7. Comisión de Obras conoce nota del señor Walter González Morales, presidente de Condominios La Uvita S.A., quien solicita pronunciamiento para construir una calle y puente por servidumbre ubicada entre Villas Cariari y propiedad de la familia González de La Mata.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Sobre servidumbre de pluviales que se encuentra ubicada entre dos propiedades privadas según consta en el diseño general de la urbanización planos catastrados y escrituras. Por tal motivo esta Municipalidad puede otorgar permiso de construcción para puente peatonal y vehicular, siempre y cuando se solicite permiso por parte de los propietarios de estos lotes y además cumpla con los requisitos para tal efecto.

8. Se conoce nota de María Luz Chaves Campos quien solicita se le reciban las obras de infraestructura de calle pública de uso restringido según acuerdo de la Sesión 33-91, del 25 de junio de 1991; artículo IV.A.9 y según permiso de construcción N°2875 del 2 de setiembre de 1991.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Recibir las obras de infraestructura de la calle pública de uso restringido que habilita la finca según folio real N°4063130-000, propiedad de María Luz Chaves Campos ubicada en La Ribera de Belén, contiguo al Hogar de Anciano en Los Españoles.

9. Comisión de Obras atendió al señor Manuel González Murillo sobre permiso para seguir construyendo en el edificio mientras tramita los planos constructivos ante Comisión Revisora de Permisos de Construcción.

10. Comisión de Obras atendió al señor Gaspar González Zumbado y Jorge González Alfaro, sobre propuesta de cambio de servidumbre en Urbanización Alturas de Cariari. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Notificar al señor Jorge González Alfaro, representante de Agrícola Mayer S.A., lo siguiente:

- Debe presentar planos del proyecto de apertura de calle pública ante Comisión Revisora de Permisos de Construcción con un ancho mínimo de once metros, con un acabado de calzada de carpeta asfáltica y además servicios públicos.

ARTICULO V. Atención al Público

1. El Concejo Municipal atiende al Inspector Municipal del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, Allan Murillo Moya, el cual propone aumento de salarios para los inspectores de dicho proyecto.

SE ACUERDA:

a. Que la Comisi n de Asuntos Laborales, tenga un informe del aumento para la pr xima semana.

2. El Concejo Municipal asisti  a los se ores Mayela S nchez Rodr guez, Aracelly Jim nez Jim nez, Jorge Z rate Bogantes, Luis Fco. Moreira Alfaro, Francisco Rodr guez Ch., V ctor Ugalde Ram rez; miembros de la Junta Directiva de la Asociaci n de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey, los cu les proponen los siguientes asuntos:

a. Que se destine por parte de la Municipalidad un lugar adecuado donde los vecinos de este lugar, puedan colocar la basura para que el cami n recolector la pueda retirar.

b. Que se realice una sesi n extraordinaria en Barrio Cristo Rey, para ver la posibilidad de establecer un convenio entre las Municipalidades de Bel n y Flores con el Ministerio de Obras P blicas, para el arreglo de la calle en Barrio Cristo Rey.

c. Adem s en esta sesi n que se vea la posibilidad de colocar una malla en el sector aleda o a la pista.

SE ACUERDA:

a. Que los miembros de la Junta Directiva de la Asociaci n de Desarrollo de Cristo Rey, coordinen una reuni n con el Ejecutivo Municipal de Bel n, en la cual se realice una inspecci n y planteen una propuesta sobre el asunto de la basura.

b. Que el Concejo Municipal analizar la posibilidad de establecer el convenio con la Municipalidad de Flores y el Ministerio de Obras P blicas para el arreglo de la calle en Barrio Cristo Rey.

c. Se encomienda al Ejecutivo Municipal que gire las instrucciones correspondientes al Departamento de Ingenier a Municipal para que se realicen los presupuestos correspondientes al arreglo del parque infantil de Barrio Cristo Rey y para el arreglo de las calles.

ch. Solicitar al Ministerio de Obras P blicas el cierre del acceso existente entre la Autopista General C asas y Barrio Cristo Rey.

2. El se or Trino Carmona representante de COSEMA, solicita al Concejo ayuda econ mica para concluir la construcci n de las oficinas y la capilla de velaci n de dicho comit .

SE ACUERDA:

a. Notificar a COSEMA, que el Concejo Municipal en un futuro analizar la posibilidad de destinar recursos para concluir la construcci n de las oficinas y la capilla de velaci n, ya que por el momento no hay recursos municipales que puedan destinarse para este tipo de obras.

3. El Concejo Municipal atendió al señor Paul Ren, Murillo, el cual presentó un informe sobre los atletas preseleccionados de Belén a participar en las olimpiadas especiales. Que textualmente dice:

Fundación Olimpiadas Especiales Costa Rica

Atletas Preseleccionados de Belén

Sirenelli Jimenez
Cinthi Hernández
Carlos Vinicio Alvarado
Heriberto Rodríguez
Jonathan Ramírez
Luis David Cubero

Preselección 1995

Se preseleccionan los:

Primero y segundo lugar de cada HIT

Los atletas que los entrenadores propongan y que por alguna razón no hayan quedado en primero o segundo lugar.

Se seleccionaran en torneos individuales de cada reporte a realizarse en sedes diferentes 50 atletas en 1993, 50 en 1994 y de ese grupo saldrán los 25 que irán a la Olimpiada de 1995

Es requisito haber participado en dos competencias nacionales.

4. El Concejo Municipal atendió a los señores Francisco Venegas y Oscar Villegas Villalobos, representantes del Comit, promejoras de Calle La Labor, los cuales solicitan maquinaria para el arreglo de la calle. Además solicitan a la Municipalidad que se pronuncie respecto a la construcción de aceras que está realizando el Instituto de Acueducto y Alcantarillados, las cuales no cumplen con las especificaciones municipales.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que gire las instrucciones correspondiente al Departamento de Ingeniería, para que realicen una inspección en calle La Labor y suministren a los encargados del Instituto de Acueductos y Alcantarillados de construir aceras; el alineamiento y las especificaciones necesarias para la construcción de aceras en Calle La Labor.

b. Encomendar al Ejecutivo Municipal que realicen las gestiones necesarias para conseguir la niveladora que se requiere para los trabajos a realizar en calle La Labor.

5. El Concejo Municipal atiende al señor Horacio Villegas representante de un Comit, de Bienvenida al equip Belén - Herediano, el cual solicita permiso a la Municipalidad para realizar una festividad por

el ascenso del equipo a primera divisi3n del Futbol Nacional. As; como un permiso provisional para la venta de licor el 1 de agosto de 1993 y una donaci3n econ3mica.

SE ACUERDA:

a. Otorgar permiso y patente temporal para la venta de licor al Comit, de Bienvenida para el equipo Bel,n Herediano, el d;a 1 de agosto de 1993.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce oficio 090711 A, suscrito por Max Nuñez Morales, qui,n aduciendo que la Municipalidad de Bel,n al no denegar, ni solicitar requisitos faltantes a su solicitud de disponibilidad de agua potable, ha configurado el silencio administrativo que obliga,- por imperativo de la Ley - a conceder el suministro de agua potable pedido.

Al respecto el Ejecutivo Municipal informa que ya este asunto est en manos del Asesor Legal de esta Municipalidad.

2. Se conoce oficio de un Grupo de Mujeres Organizadas de la Asunci3n, suscrito por las seoras Angela Ulibarri; presidenta, Rossy Segura; secretaria, Marielos Segura y Betty Delgado y muchas firmas m s, las cu les solicitan permiso municipal para construir en un rea municipal de La Asunci3n juegos infantiles, ya que en el distrito no se cuenta con ning3n lugar adecuado.

SE ACUERDA:

a. Notificar al Grupo de Mujeres Organizadas de La Asunci3n que deben plantear su proyecto a la Comisi3n de Obras.

3. Se conoce proyecto del Plan Regulador de Bel,n, suministrado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que coordine con el ingeniero Arturo Arguello la exposici3n del Proyecto "Plan Regulador de Bel,n" y sus 3ltimas modificaciones.

4. Se conoce nota del seor Edgar Alberto Mel,ndez Arce, el cual solicita se modifiquen las tuber;as de conducci3n del acueducto, ubicada de la iglesia 500 m. este y 15 m. sur y 100 m. este.

SE ACUERDA:

a. Notificar al seor Edgar Alberto Mel,ndez Arce que su solicitud de modificar las tuber;as, ya est contemplada en el proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera" y la aprobaci3n al respecto ya esta dada.

5. Se conoce nota suscrita por el licenciado Carlos Edo. Vargas, del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor;a

Municipal, mediante la cual solicita al Ejecutivo que en relación a la licitación para la adquisición de los hidrómetros, es necesario que le suministre las pruebas efectuadas por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y las del Departamento de Medicina del AYA.

Al Respecto el Ejecutivo Municipal informa que la información solicitada fu, enviada mediante oficio SE-711-93. (Artículo II-inciso 4 de esta cta)

6. Se conoce Orden de Transporte N°556, del INVU, mediante la cual Ronal Sunbado, transporta (a la Municipalidad de Belén) para Residencial Belén, 2 cabezotes para hidrante.

SE ACUERDA:

a. Remitir una nota al Gerente del INVU, solicitándole los otros 2 cabezotes para hidrante necesarios para Residencial Belén, ya que con fecha 14 de julio del presente año se conoció orden de transportes de ese Instituto pero sólo por dos cabezotes para hidrantes.

7. Se conoce nota del Presidente de la Comisión Cuenca del Río Grande de Tenorio en la cual adjuntan un Decreto Ejecutivo publicado en La Gaceta del 19 de mayo que crea con carácter oficial, una Comisión Coordinadora de la Cuenca, para trabajar en la recuperación de la cuenca del Río Grande de Tenorio.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de este documento a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

8. Se conoce proyecto de Ley sobre Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica".

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Comisión de Cultura.

9. Se conoce nota suscrita por el Coordinador de Permisos; licenciado Jorge Bonilla de las Fiestas Patronales de La Asunción de Belén, mediante la cual solicita permiso para realizar dichas actividades los días 13, 14, y 15 de agosto, las cuales incluirán venta de cerveza, bailes, juego de pólvora y fútbol.

SE ACUERDA:

a. Autoriza la celebración de Fiestas Patronales en La Asunción de Belén, los días 13, 14, y 15 de agosto. Así como el correspondiente permiso temporal para la venta de licor.

10. Se conoce solicitud de autorización y aporte económico de las Hermanas Vicentinas de La Asunción, para la reparación del Salón de las Vicentinas.

SE ACUERDA:

Notificar a las Hermanas Vicentinas que la Municipalidad de Bel,n, no cuenta con recursos económicos que puedan destinarse para este fin.

11. Se conoce copia de una nota que envía el ingeniero Andrés Incer Arias; Director de la División de Saneamiento Ambiental, a la licenciada Anabelle Porras Asesora Legal del Ministerio de Salud, mediante la cual solicita información sobre el convenio de cooperación entre el Ministerio antes mencionado, la Universidad Nacional y la Municipalidad de Bel,n.

12. Se conoce nota del licenciado Fernando Castro Madrigal, Secretario Particular del Presidente de la República, mediante la cual indica a la Municipalidad de Bel,n, que la nota enviada con respecto a la necesidad de protección del macizo montañoso de Heredia y por ende de los mantos acuíferos, ha sido trasladada al doctor Orlando Morales Matamoros, Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas.

13. Se conoce dictamen del Departamento Legal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual se pronuncian respecto a la consulta que hiciera el Concejo Municipal sobre el reclamo planteado por la empresa EL ARREO S.A. y la posición que ha adoptado esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de este dictamen al Departamento Legal, al Ejecutivo Municipal, al Departamento de Rentas y a la Comisión de Hacienda.

ARTICULO VII. Informes del Departamento de Rentas y Patentes.

A. Informe dirigido al Concejo Municipal, que textualmente dice:

Dentro de nuestro sistema de cálculo para las patentes, las Empresas deben presentar las declaraciones antes del cinco de diciembre de cada año; actualmente tenemos varias empresas que no han solicitado una prórroga para la presentación de las declaraciones, aludiendo que el sistema contable que usan se amolda al año natural, yo siempre he accedido a dicha solicitud como un gesto de la relación Municipalidad patentado, pero este año dos de estas empresas no han presentado la declaración, por lo que solicito se recalifique el monto con un 15% de incremento así como el ajuste para los periodos vencidos del año 1993.

Las empresas antes mencionadas son El Trópico y la Jhonson y Jhonson.

80001 - EL TROPICO:

TASA TRIMESTRAL DEL AÑO 1992	>	50.353.00
------------------------------	---	-----------

15% INCREMENTO PARA EL AÑO 1993		7.553.00
---------------------------------	--	----------

MONTO A PAGAR TRIMESTRAL 1993		57.906.00
-------------------------------	--	-----------

AJUSTE 1º Y 2º TRI-1993 15.106.00

60025 - JHONSON Y JHONSON:

TASA TRIMESTRAL DEL AÑO 1992 > 68.000.00

15% INCREMENTO PARA EL AÑO 1993 10.200.00

MONTO A PAGAR TRIMESTRAL 1993 78.200.00

AJUSTE 1º Y 2º TRI-1993 20.400.00

B. Informe dirigido al Concejo Municipal, que textualmente dice:

A continuaci3n les solicito se recalifique la patente de la Empresa Corporaci3n AS de Oros, seg3n la Declaraci3n Jurada # 155 para el periodo 1993.

El monto seg3n la declaraci3n por trimestre es de > 144.681.25 (ciento cuarenta y cuatro mil seicientos ochenta y uno 25/100) y la multa por la declaraci3n tard3a es de > 72.563.00 (setenta y dos mil quinientos sesenta y tres).

Es importante que la Municipalidad de Bel3n tome en cuenta en cobrarle una patente a la Empresa Corporaci3n Pipasa, ya que actualmente no estan pagando nada por este rubro.

SE ACUERDA:

a. Aprobar la recalificaci3n propuesta por el Departamento de Rentas y Patentes seg3n la Declaraci3n Jurada # 155 para el periodo 1993. de la Empresa Corporaci3n AS de Oros, por trimestre es de > 144.681.25 (ciento cuarenta y cuatro mil seicientos ochenta y uno 25/100) y la multa por la declaraci3n tard3a es de > 72.563.00 (setenta y dos mil quinientos sesenta y tres).

b. Con respecto a Corporaci3n Pipasa, se solicita un informe a la Comisi3n de Hacienda y al Asesor Legal; doctor Francisco Morera.

C. Nota enviada al Licenciado, Francisco Morera Alfaro, Asesor Legal, que textualmente dice:

Le solicito muy respetuosamente se proceda a dar tramite legal contra la empresa El Arreo S.A., dicho asunto referente al ajuste en el monto de su patente que esta Municipalidad le hizo a la empresa en cuesti3n para el periodo 92-93.

Es importante hacer notar que la Empresa El Arreo S.A. recibic3 un acuerdo por parte del Concejo Municipal y es la hora que no se ha recibido respuesta alguna.

Adjunto encontrar copia del acuerdo, as3 como el pronunciamiento de la Procuradur3a General de la Rep3blica.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal para que gire las instrucciones correspondientes al Asesor Legal y que se proceda al cobro judicial.

A las 10:30 p.m, concluy  la sesi n

Viria Ruiz
Secretaria

William Alvarado B.
Presidente

[illegible]

S h x ® ŷŷÒ u ŷŷ p œ ŷŷ¼ m ċ ŷŷÂ h # f } ŷŷ´
d ÷ ŷŷ
a u

ÿÿŮ

€

u

$\angle$

< - à < ® Â x Ä x Ý x ß x x F x i x • x ± x
³ x È x Ê x é x x \$ x & x J x L x | x ¡ x
| ¨ x Â x Ã x Ü x û x x x x 9 x
9 ; x > x Q x S x h x j x ‡ x ¬ x ® x Ò x
Ò Ô x x x x x H x r x š x œ x ½ x
½ ¿ x d x f x s x u x õ x ÷ x
x
x

₁
p »
p È
p Ê
p
m

b /
b l
b
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý l
E
p Š
e â
Z ä
W M
L O
L
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
< - `ú
< - Ð 0ý o
\
p ^
p †
p ^
p æ
p

<

e q

e
< -`ú
< -Đ 0ý q

Đ 0ý

$$\mathbb{P}_{\tilde{Y}^n}$$

m %

m Ò

b S b ' b Ð
 < - @
 Àô <
 < - Ð 0ý ' " x Ã x m „ m Â m Ä j Ñ j Ó j
 Ð
 < - @ <
 < - @
 Àô < Ó È p Ê p ô m (m Y m © b Æ _
 <
 < - @
 Àô <
 < - Ð 0ý
 Æ È ÿÿÊ ÿÿð x \$ x J x œ m ž m m ÿÿ
 ô
 < - @
 Àô <
 ÿÿ• x -
 x ħ x ô x x q ÿÿs m € m
 ô
 < - Ð 0ý <
 € , x „ x > x • ÿÿ m m S m W j
 <
 < - Ð 0ý < W Y x x -
 x Õ x x x ò x ô x \ m ^ m
 < - Ð 0ý < ^ ö x ø x â x ä x ¼ x À x " x -
 " ÿÿ, " ÿÿ. " ÿÿ
 <
 ." # p # p 5# ÿÿ7# ÿÿÁ# e Ã# e [\$ c]\$ c
 <
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý]\$ -% p % p -
 % p /% p Ú% p Ü% p ¶& p •& p Ž& p
 Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 Ž& •& p j' p l' p n' p \ (p ^ (p k (p m (p ç) p
 Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 ç) é) ÿÿ * ÿÿ * ÿÿE* p G* ÿÿV* ÿÿX* ÿÿ4+ m 6+ m
 Ð <
 < - Ð 0ý 6+ u, x w, x „, x †, x œ, x ž, x Ã, x Å, x ç, ÿÿ
 - ÿÿ <
 - =- ÿÿŽ- p ´- ÿÿ¶- ÿÿÃ- ÿÿí- ÿÿý-
 m '0 m s0 ÿÿ <
 < - @
 Àô s0 u0 ÿÿw0 ÿÿy0 ÿÿ{0 ÿÿ}0 ÿÿŸ0 ÿÿÊ0 ÿÿ-1 ÿÿ
 1 ÿÿF1 ÿÿ
 Àô
 F1 H1 ÿÿU1 ÿÿW1 ÿÿ•1 ÿÿ'1 x 43 x t3 ÿÿv3 ÿÿx3 ÿÿš3 ÿÿ
 <
 š3 È3 ÿÿ

4 ŷŷ 4 ŷŷ64 ŷŷ84 ŷŷE4 ŷŷG4 ŷŷq4 ŷŷ•4 ŷŷ]5 x
]5 ¢5 ŷŷ!5 ŷŷÇ5 ŷŷ 6 p (6 ŷŷP6 ŷŷw6 ŷŷY6 ŷŷŸ6 ŷŷ
 < - Đ 0ŷ
 ŷ6 ;6 ŷŷ®6 ŷŷ°6 ŷŷ•7 x ŷ7 ŷŷ;7 ŷŷÂ7 ŷŷŷ7 m #8 ŷŷ
 < - Đ 0ŷ <
 #8 J8 ŷŷq8 ŷŷs8 ŷŷu8 ŷŷ>8 ŷŷ•8 ŷŷª8 ŷŷ¬8 ŷŷ™9 x >9 ŷŷ
 >9 •9 ŷŷ 9 ŷŷÁ9 ŷŷō9 ŷŷ : ŷŷ;: ŷŷ^: ŷŷ` : ŷŷ†: ŷŷ^: ŷŷ
 ^: •: ŷŷ-
 : ŷŷ(; x *; x 5< m 7< m T< m V< m d< ŷŷ
 < - Đ 0ŷ <
 d< > x > x "? m \$? m A? m C? m P? m R? m L@ m
 < - Đ 0ŷ <
 L@ N@ p !A p #A p çA p éA p öA p øA p ZB p \B p
 <
 < - Đ 0ŷ
 \B BC p DC ŷŷeC ŷŷgC ŷŷ/D e lD e >D e @D e
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ @D ŷD p ;D p ïE p ñE p žF p F p ~G p šG p H p
 Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ H H p H p H p I p
 I p ÊI p ÌI p ŒJ p ×J p
 Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ ×J [K p]K p
 L p L p L p -L p 3M p 5M p ýM p
 Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ ýM ýM p +N p -
 N p PN ŷŷRN ŷŷeN ŷŷwN ŷŷ`N ŷŷ!N ŷŷ
 Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 !N ‚N ŷŷĚN ŷŷÍN ŷŷàN ŷŷâN ŷŷún ŷŷün ŷŷ!O ŷŷ#O ŷŷ`O x
 `O •O x MP x OP x •P x `P m <R m >R m KR m MR m
 < - Đ 0ŷ <
 MR ·S p ¹S p bT p dT p ÙU p ÛU p èU p êU p }V p
 <
 < - Đ 0ŷ
 }V ºV p žV p
 V p ôW p öW p kX m mX m åY b
 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ åY çY p ôY p öY p jZ p lZ p ×Z p ùZ p æZ p èZ p
 ý <

< - Ð 0ý
 èZ •[p `[ p Q\ p S\ p ` \ p b\ p 2] p 4] p Â^ p
 < - Ð 0ý Â^ Ä^ p Y_ m [_ m

` b ` b ` b 'a b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý 'a)a p \b p ^b p kb p mb p ℔b p ,b p c p c p
 ý <
 < - Đ 0ý c c p !c p Mc p Oc p ...d p ‡d p "d p -
 d p He p ý <
 < - Đ 0ý
 He Je p áe p ãe p ðe p òe p }f m ℔f m åg b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý åg çg p yi p {i p šj p œj p ©j p «j p 4k p 6k p
 ý <
 < - Đ 0ý 6k uk ýŷwk ýŷyk ýŷ»k ýŷ¼k x -
 n x /n x vn ýŷxn ýŷ•n ýŷ
 <
 •n •n ýŷ°n ýŷ¼n ýŷèn ýŷên ýŷ o ýŷ o ýŷ=o ýŷ?o ýŷAo ýŷ
 <
 Ao]o ýŷ_ o ýŷŠo ýŷŒo ýŷ•o ýŷ¹o ýŷăo ýŷæo ýŷ

p ýý

p ýý

<

$$\begin{array}{c} \} \\ \ddot{\text{I}} \end{array}$$

(11/23/9307/22/93 `w ~ ' w yyyÿyÿÿ